



Angel de Jesus Pat Martin

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Pablo Perez UOH  
Yeni Kakte Dali M...  
per' Col...pl

Derra Guadalupe Texub balam  
Maharaleni Dezol 'ah



Enjal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



*Angel de Jesus Ortiz Martin*

*Pablo Perez OOH  
Debra Guadalupe Tuxub batam*

*Jorge Alberto R.*

*Yeni Mar to Dula. Mar S.*

El presente documento contiene información que no ha sido presentada por otra persona para establecer las líneas y bases del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Hocabá; asimismo, la información proporcionada por la organización es de carácter confidencial y su uso es estrictamente de planeación.

*Mahcaleni Dzol'ah*



0

*Enjal*





# Administración Estatal 2018-2024

**Lic. Mauricio Vila Dosal**  
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

**C. Jorge Luis Avilés Lizama**  
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

**Lic. Ángel David Valdez Jiménez**  
Director General. Instituto de Desarrollo Regional y Municipal

**C. Josefa Griselda Sosa Andrade**  
Coordinadora Estatal del INEGI

**Mtra. María Cristina Castillo Espinosa**  
Secretaria de las Mujeres

**M.I.A. Sayda Melina Rodríguez Gómez**  
Secretaria de Desarrollo Sustentable



*Angel de Jesus Rab Martin*

*Pablo Perez UH  
Dextra Guadalupe Tuxub balam*

*José Alfredo*

*Yeani Natus Dub Niv e.*

*Mahealani Dzol Yah*



*Engel*





# H. Ayuntamiento Constitucional de Hocabá 2021-2024.

El Cabildo

**C. Eduardo Enrique Euan Franco**  
Presidente Municipal

**C. Mahealeny Lucia Dzul Yah**  
Síndico Municipal y Regidora de Salud

**C. Ángel De Jesús Pat Martín**  
Secretario Municipal y Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**C. Deyra Guadalupe Tuyub Balam**  
Regidora de Igualdad de Género, Educación y Cultura

**C. Pablo Daniel Pérez Uuh**  
Regidor de Deportes y Ecología

**C. Yeni Marilú Matú Dzul**  
Regidora de Parques y Jardines

**C. José Cristino Echeverría Herrera**  
Regidor de Reclutamiento Militar

**C. Dalí María Del Rocio Mex Cervantes**  
Regidora de Servicios Públicos Mercado y Cementerio



*Ángel de Jesús Pat Martín*

*Pablo Pérez Uuh*

*Deyra Guadalupe Tuyub Balam*

*Yeni Marilú Matú Dzul*

*José Cristino Echeverría Herrera*

*Mahealeny Dzul Yah*



*Engel*





# La Administración Municipal



**C. Lorena Isabel Kú Manzanilla**  
Presidenta del DIF (Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia)

**C. Aurora Guadalupe Arjona Echeverría**  
Directora del DIF

**C. Yolanda Concepción Cervantes Yah**  
Directora de Cocinas

**C. Anayi del Rocio Caro Caro**  
Tesorero Municipal

**C. Manuela Carolina Pérez Novelo**  
Directora de Salud

**C. Mitzi Amairani Pech Pech**  
Titular de Transparencia y Planeación

**C. Emily de Lourdes Cen Uitz**  
Directora de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.

**C. Luis Huberto Diaz Ferraez**  
Titular del Órgano de Control Interno

**C. Sugely Guadalupe Arely Mex Cervantes**  
Directora de Educación

**Lic. Juan Oswaldo Fernández Cardeña**  
Área Jurídica

**C. Gener Sebastián Varguez Pérez**  
Director de cultura

**Lic. Paulo Roel Tamayo Aguilar**  
Área Contable

**C. Jesús Alberto Pech Catzim**  
Director de Deporte

**C. Genaro Rubén Pool Chi**  
Director de Obras Publicas

**C. María Guadalupe Echeverría Pat**  
Directora de Traslados

**C. Jose Jeyder Chim Uuh**  
Director Desarrollo Social

**C. María Isabel Coba Pech**  
Director de Aseo Urbano

**C. Julio Dzul Uuh**  
Director Desarrollo Rural

**C. Sandra Adolfini Dzul Dzul**  
Directora de Servicios de Alumbrado Público y Agua Potable

**C. Julio Alberto Sanguino Brito**  
Coordinador Proteccion Civil Municipal

**C. Claudia Magali Pech Ake**  
Enlace de Adultos Mayores

**C. José Manuel Varguez Bastarrechea**  
Director de Seguridad Publica y Transito

**C. Israel Andrade Pool**  
Enlace Juventud

**C. Eduardo Jesus Villanueva Chi**  
Juez de Paz

**C. Arely de la Cruz Dzul Cahum**  
Enlace de Bienestar Social

**C. Jafeth Francisco Cardos Pérez**  
Enlace de Comisaria

*Mahcaeni Dzul yah*



*Angel de Jesus Pat Martin*  
*Pablo Perez w H*  
*Abadalupe Tuxub balam*  
*Detra*  
*Jose' Cobal Al.*  
*Ken' Mato del. Muel*



Índice

Administración Estatal 2018-2024.....

H. Ayuntamiento Constitucional de Hocabá 2021-2024 .....

La Administración Municipal .....

Índice ..... 4

Presentación ..... 7

Capítulo 1 ..... 9

El Proceso de Planeación ..... 9

1.1 Aspectos Metodológicos..... 10

1.2 Premisas y Criterios de Planeación Municipal ..... 10

Fundamento Legal..... 11

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ..... 11

2.2 Ley General de Planeación ..... 14

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos ..... 15

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán ..... 15

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán ..... 17

2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán..... 17

2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán..... 19

2.8 Los Planes Rectores ..... 21

2.8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 ..... 21

2.8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024..... 22

Capítulo 3..... 23

Diagnóstico Situacional y Estadístico ..... 23

3.1 Aspectos Geográficos ..... 23

3.2 Aspectos Socio-Demográficos ..... 24

3.2.1 Población Total ..... 26

3.2.2 Población Urbana y Rural ..... 27

3.2.3 Vivienda y sus Condiciones. .... 27

3.2.4 Grado de Marginación y Desarrollo Humano ..... 28

3.3 Aspectos Económicos..... 29

3.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)..... 30

3.3.2 Condición Económica. .... 31

3.4 Equipamiento Social Básico ..... 31



*Angel de Jesus Port Martin*

*Pablo Perez vull  
Derra Guadalupe Tuyub balam*



*Mahcaleni Dzoi Yah*

*[Signature]*

*Yeni Beate del-Mar*



*[Signature]*



3.4.1 Educación ..... 37

3.4.2 Salud. .... 37

3.4.3 Administración Pública ..... 37

3.4.4 Comercio y Abasto ..... 37

3.4.5 Centros Recreativos y Deportivos..... 37

3.4.6 Seguridad Pública..... 37

3.5 Infraestructura Urbana..... 37

3.5.1 Alumbrado Público ..... 38

3.5.2 Agua Potable ..... 38

3.5.3 Disposición de Residuos Sólidos..... 38

3.5.4 Calles, Caminos y Carreteras ..... 38

3.5.5 Drenaje y Alcantarillado ..... 39

3.5.6 Servicio de Comunicaciones y Telefónico..... 39

3.5.7 Energéticos..... 39

3.6 Territorio y Sustentabilidad..... 39

3.7.1 Usos del Suelo ..... 40

3.7.2 Vegetación..... 40

3.7.3 Características del Sistema de Asentamientos Humanos ..... 40

3.7.4 Zonas Patrimoniales ..... 41

3.7.5 Imagen Urbana..... 42

3.7.6 Recursos Naturales..... 43

Capítulo 4..... 44

Diagnóstico y Ejes Estratégicos..... 44

4.1 Desarrollo Institucional Basado en Resultados ..... 44

4.2 Desarrollo Territorial y Sustentable ..... 45

4.3 Servicios Públicos de Calidad ..... 45

4.4 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza..... 47

4.5 Desarrollo Urbano e Infraestructura..... 48

4.6 Seguridad Pública ..... 48

Capítulo 5..... 51

Proceso de Planeación Estratégica..... 51

5.1. Misión..... 51

5.2. Visión ..... 51

5.3. Valores..... 51



Mahcalen Dzul'ah

Angel de Jesus Put Martin

Yeni Verte Dab. M. E. Deyra Guadalupe Tuxub balam Pobio Perez utt

geni Cobi. M.

Egda





4. Eje 1. Desarrollo Institucional Basado en Resultados.....	
4.1. Objetivo.....	
4.2. Líneas Estratégicas.....	
4.3. Acciones.....	52
5 Eje 2. Desarrollo Territorial y Sustentable.....	54
5.1 Objetivo.....	54
5.2 Líneas Estratégicas.....	54
5.3 Acciones.....	54
6 Eje 3. Servicios Públicos de Calidad .....	58
6.1 Objetivo.....	58
6.2 Líneas Estratégicas.....	58
6.3 Acciones.....	58
7 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza .....	60
7.1 Objetivo.....	60
7.2 Líneas Estratégicas.....	60
7.3 Acciones.....	60
8. Eje 5. Desarrollo Urbano e Infraestructura .....	64
8.1 Objetivo.....	64
8.2 Líneas Estratégicas.....	64
8.3 Acciones.....	64
9. Eje 6. Seguridad Pública .....	66
9.1 Objetivo.....	66
9.2 Líneas Estratégicas.....	66
9.3 Acciones.....	66
apítulo 6.....	68
Instrumentos de Seguimiento y Evaluación .....	68
apítulo 7.....	69
artera de Proyectos por Ejes Rectores.....	69
Referencias Bibliográficas y de Apoyo.....	73

Angel de Jesus Put Naitin  
 Pablo Perez UAH  
 Dextra Guadalupe Tumb balam  
 Yeri Blato Dul-Mar.



Deol'lah



# Presentación

El proyecto del presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio, el cual fue elaborado con la participación de la sociedad y con el apoyo de las diversas direcciones del Ayuntamiento, bajo la supervisión del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM), así mismo fue adaptado a las nuevas necesidades del municipio de Hocabá

Este documento está orientado a mejorar las condiciones de vida del municipio de Hocabá y la comisaria de Sahcaba. El presente documento contiene los ejes principales y metas a que la presente administración municipal se encuentra comprometida, por lo que de manera responsable asumo el compromiso juntamente con mis compañeros regidores y demás miembros que conforman el H. Ayuntamiento, con responsabilidad asumimos contribuir a impulsar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Hemos hecho las revisiones pertinentes ante un documento que cumpla con las expectativas del SEPLAN, y al mismo tiempo que involucre a los nuevos retos de la Agenda 2030.

Entre las estrategias para elaborar este documento se realizaron mesas de trabajo del COPLADEMUN, CONSEJOS CONSULTIVOS entre directores de áreas. Si bien son innumerables las necesidades prioritarias en el Municipio, ya que nuestra infraestructura urbana, servicios públicos como calles, alumbrado público y agua potable entre otros, son evidentemente deficientes, la falta de espacios educativos en buen estado, y ante la falta de oportunidades laborales, prevalece la economía informal y el autoempleo de manera desordenada.

En virtud de lo anterior, este Ayuntamiento tiene un reto importante, el cual estoy seguro que superaremos, mediante el cumplimiento puntual, serio y efectivo del presente Plan Municipal de Desarrollo de Hocabá el cual como veremos a continuación define las líneas de acciones principales que a un servidor y la administración municipal que encabezo nos estaremos

*Angel de Jesus Pat Martin*

*Pablo Perez wld*

*Deira Godolupe Yurub balam*

*gabriel...*

*Yeni...*

*Mahealani Dzoi Yah*





comprometiendo, y que al cumplirse seguramente estaremos dando un gran paso hacia un Hocabá con crecimiento en todos los ámbitos.

Hago un énfasis para los gobernados y principalmente a la ciudadanía de Hocabá, les pido su respaldo y apoyo para el cumplimiento de las metas que contiene el presente documento; les pido estén atentos de las actuaciones de los servidores públicos del Ayuntamiento, ya que solo de esa manera podremos darnos cuenta de que estamos tomando el rumbo correcto, o de que no estamos dando cumplimiento a nuestras obligaciones legales, y así, aplicar puntualmente la ley en contra de los funcionarios que no estén comprometidos con el Municipio.

*Angeles de Jesus Pab Martin*

Atentamente

*Eduardo*



**BR. Eduardo Enrique Euan Franco**  
Presidente Municipal del  
H. Ayuntamiento de Hocabá  
2021-2024

*Mahealani Dzul Yah*



*Pablo Perez UAH*

*Dexra Guadalupe Turcob balam*

*Jose Adolfo*

*Yeni karate del Ma S.*





# Capítulo 1

## El Proceso de Planeación

Es necesario mencionar que este documento contiene las ideas centrales que regirán las acciones de los próximos años de trabajo; las cuales fueron diseñadas mediante las mesas de trabajo, donde se tomaron las ideas y opiniones de los ciudadanos para elaborar el presente documento, lo cual dio inca pie a la apertura un gobierno cercano a la ciudadanía para trabajar de manera abierta para todos sin distinción, las ideas aportadas son parte de los ejes centrales y rectores del presente plan de desarrollo, que deberá cumplirse en el periodo de gobierno de esta administración ya que esta será la guía por la cual se conducirán los trabajos, cabe mencionar que nuestro municipio tiene un déficit en cuestiones de infraestructura y que tomaran más tiempo subsanar, debido a la magnitud de los problemas.

Este gobierno busca promover la cultura y hacer del municipio un punto de referencia turística, debido a las riquezas culturales y patrimoniales con las que se cuenta en la cabecera y las comisarias, contribuirán al impulso de este sector. Así también es importante incentivar a la sociedad mediante acciones deportivas, culturales, de salud y educación; a través de actividades, programas, talleres y acciones las cuales fomenten el sano esparcimiento, para finalmente hacer de una sociedad distintiva con una visión positiva y competitiva.

En cuanto a los productores locales de este municipio y sus comisarias se consolidaran sus actividades a través de proyectos estratégicos, los cuales impulsen sus actividades en el sector económico, para hacer sobresalir la producción. Las necesidades que se presentan son innumerables, pero no

*Angel de Jesus Put*  
*Pablo Perez*  
*Derra Guadalupe*  
*Jose Cepeda*  
*Yendi*

*Habacani Dzoi Yeh*



*Enjal*





imposibles de atender y solucionar, aún es el inicio de un gran desafío para la actual administración, pero con las estrategias y las herramientas adecuadas se podrán enfrentar los retos y asumir las responsabilidades para cumplir con la encomienda.

### 1.1 Aspectos Metodológicos

Para llevar a cabo el presente documento se han tomado en cuenta muchos aspectos importantes y de acuerdo a ello se elaboraron los ejes rectores de nuestro municipio, es así que mediante las mesas de trabajo se recibieron las ideas de los asistentes y mediante un trabajo previo en nuestro municipio en base a los diferentes ámbitos sociales y de infraestructura se priorizaron las acciones que se pretende realizar en la medida que las condiciones económicas de nuestro municipio lo permitan.

En este proceso la voz de los ciudadanos forma parte fundamental ya que son en los que inciden directamente las condiciones y las deficiencias del municipio y son la voz para proponer las ideas centrales y ejes rectores, sustentado por estudios realizados por las autoridades en campo.

### 1.2 Premisas y Criterios de Planeación Municipal

Es prioritario realizar un trabajo en conjunto, para el bienestar de las familias en estos tiempos en que la modernidad nos demanda estar a la par con ella para no quedar estancados, no perdiendo de vista nuestros orígenes ya que es lo que nos da la identidad ante la sociedad. En base a esto nos daremos a la tarea de trabajar decididamente y constantemente para generar resultados, que conducirán a nuestro municipio al desarrollo y mejorar nuestra imagen en los diferentes niveles sociales.

*Angel de Jesus Octo Martin*  
*Pablo Perez vull*  
*Debra Guadalupe Tuxub Balam*  
*Ken' Marti Dub-Mu.s.*

*Mahcaizeni Dzot Yah*





## Capítulo 2

### Fundamento Legal

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

#### 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público

*Angel de Jesus Gutierrez*

*Pablo Perez*

*Deyra Guadalupe Tuxob Balam*



*Mahcaten Dzui Yab*

*Jose' Carlos A.*

*Rubi Mayd.*

*Xeni Hatai*



*[Handwritten signature]*



el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al

Angel de Jesus Rubi...  
Dario Perez...  
Dora Guadalupe...  
Yeni Marti...

Mahatani Dzoi Yah



[Handwritten signature]





que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

*Angel de Jesus Rubi Martin*  
*Rubio Perez vld*  
*Dexa Guadalupe Tujub Balam*  
*Zoro' Chel' P.*  
*Yeni nati: Rubi Muriel*

*Mahealani Dzui'lah*



*Ejido*





## 2.2 Ley General de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

*Angel de Jesus Ruiz Martinez*  
*Pablo Perez Uribe*  
*Derra Guadalupe Tu xub balam*  
*Kenia Acuti Dul-Merle*

*Maheaveni Dzoi Yah*





### 2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Angel de Jesus Ortiz Martin  
Dobro Perce w/h  
Deyra Guadalupe Toxob balam  
Ken' kash' Dab' Ma'e.  
2021-2024

### 2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Decima

Maheateni Dzui Yah





Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

*Angel de Jesus Quiñones*  
*Rafael Pérez*  
*Debra Guadalupe Tutub Balam*  
*José Rafael*  
*Kenia García*

*Mahealani Dzoi Yah*





### 2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

*Angel de Jesus Put Marti*

### 2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán

En esta ley se establece el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación en su Art. 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

*Pablo Perez UH*

*Deyra Guadalupe Tuxb balam*

En el Artículo 8 se comenta que Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

*Jose Calafat*

También en el Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional. Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte

*Yeni seg. de. Rub. M. L.*

*Mahzavon Dzou Yah*



*Esp*





del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

En el Artículo 28 se menciona que Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Por último el Artículo 58 dice El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Angel de Jesus Qui Martin  
Rabio Perez w/A  
Deyra Guadalupe Tuxub balam  
Yen: beato Rab. May L.

Mahcarani Dzel Yah





## 2.7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes: Art. 41 fracción XII.- Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

*Maheateni Dzui Yah*



*Angel de Jesus Gutierrez*  
*Dario Perez*  
*Dora Guadalupe Tuxub*  
*Yeni*  
*Yeni enate*  
*Sub. Muel*  
*balam*



Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial

Angel de Jesus Bel Martin

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

Rabio Perez W/M  
Deyra Guadalupe Tujub Balam

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

José J. P. S. L.

Ken' Hati Dali Mendi

Mahatani Dzon Yah



Engel





## 2.8 Los Planes Rectores

Son los planes de desarrollo que van a definir el camino a seguir para lograr y asumir los retos y metas; del gobierno federal y estatal.

### 2.8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

En la actualidad el Plan Nacional que regirá las bases de trabajo de los próximos años de trabajo, aún está siendo preparado.

*Pablo Perez vull  
Deyra Guadalupe Tuxub bal am  
Angel de Jesus Gut Martin  
Yeni aceto Duli Mar d*

*Maheateni Dzol Yah*



*Enfer*





### 2.8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración. Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

*Handwritten notes in blue ink:*  
Pablo Perez Ouh  
Dexa Acadulpe  
Tuyub balam  
Rivel Jesus Port Martin  
Yeni Kanti Rub. Maye

*Mahealani Devi Yah*





### Capítulo 3

## Diagnóstico Situacional y Estadístico

### 3.1 Aspectos Geográficos

El municipio de Hocabá se ubica entre los paralelos 20° 45' y 20° 51' de latitud norte; los meridianos 89° 08' y 89° 20' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m. Colinda al norte con los municipios de Tahmek, Hochtún y Xocchel; al este con los municipios de Xocchel y Huhí; al sur con los municipios de Huhí, Sanahcat, Homún y Seyé y al oeste con el municipio de Seyé.

#### Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.2% del territorio estatal, que por su tamaño se ubica en el lugar 88 del estado después de Mama y antes de Mayapán.



FuenteFuente: INEGI. Mapa Digital de México versión Web.

Marco Geoestadístico, Censo de población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.

*Pablo Perez with photo photo  
Deyra Guadalupe Tutub balam  
Anel de Jesus Gutierrez  
Yeni Magdi - Pablo Mier L.*

*Mahraseni Dzoi Yah*

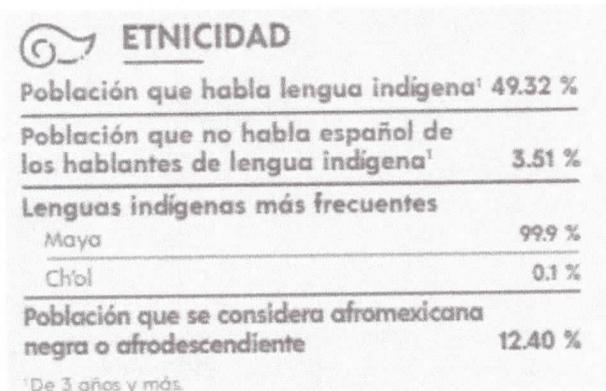




### 3.2 Aspectos Socio-Demográficos

#### Grupos Étnicos

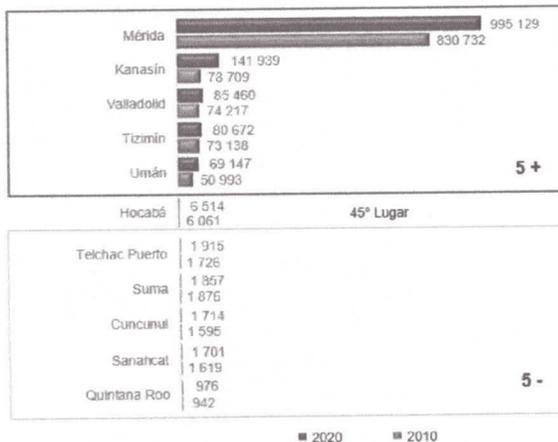
De acuerdo a la Encuesta Censal 2020, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 6,514 personas. Su lengua indígena es el maya.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

Para el año 2020 que se llevó a cabo el Censo de Población y Vivienda el crecimiento de la población fue a la alza con obteniendo el cuadragésimo quinto lugar.

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 2 320 898 habitantes.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

*Handwritten notes in blue ink:*  
- Top right: *angel de Jesus del marín*  
- Middle right: *Pablo Perez w/h*  
- Far right: *Dextra Guadalupe Tuxub balam*  
- Bottom right: *Yeni wate Dali Mal E*



*Handwritten vertical text:* Mahsaleni Dzol yah

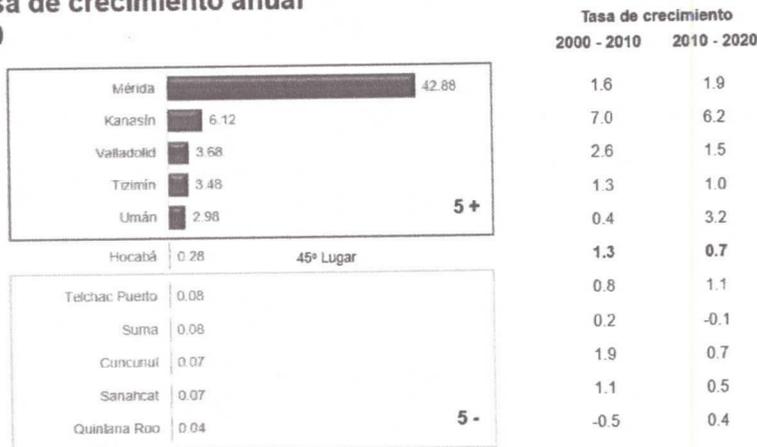




### Indicadores socio-demográficos

En la siguiente imagen se aprecian datos estadísticos del de total de la población. Hocabá se encuentra en el lugar 45 a nivel estatal en crecimiento poblacional. Según datos del INEGI, en la imagen se aprecia estos datos.

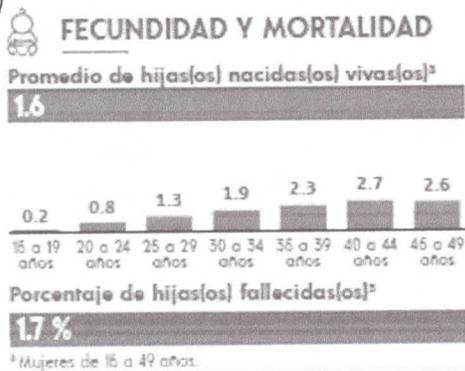
Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico. Población 2. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

*para el...*  
*Pablo Perez wH*  
*Debra Guadalupe Turub balam*  
*Angel de Jesus Pat martin*  
*Ven:berto Dali-Mal d.*

### Fecundidad y mortalidad según el Censo General de Población y Vivienda 2020:



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

*Mahatemi Dzui yah*





## Religión

Al año 2020, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, asciende a 6,514 habitantes de los cuales el 83.78 % que es católica y los no católicos representan el 16 %.

La siguiente información desglosa estos datos:

:: Porcentaje de población que profesa la religión católica: 83.78%

:: Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 8.53%

:: Porcentaje de población con otras religiones: 0.00%

:: Porcentaje de población atea o sin religión: 7.47%

### 3.2.1 Población Total.

#### Evolución Demográfica

De acuerdo a la Encuesta censal, la población total del municipio es de 6, 514 habitantes, de los cuales 49.9 % son hombres y 50.1 % son mujeres. La población total del municipio representa el 0.28 por ciento, con relación a la población total del estado.

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido y nacimientos en municipios seleccionados.



Municipio	Porcentaje de defunciones
Estado	1.8
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
Mérida	43.4
Kanasín	3.5
Tizimín	3.5
Valladolid	3.5
Progreso	2.7
<b>Hocabá</b>	<b>0.3</b>
<i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i>	
Kaua	0.1
Dzilam de Bravo	0.1
Sanahcat	0.1
Sudzal	0.1
Quintana Roo	0.0

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	1.6
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Mérida	35.4
Kanasín	5.1
Valladolid	4.7
Tizimín	4.2
Uxmal	3.3
<b>Hocabá</b>	<b>0.3</b>
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Tahmek	0.1
Suma	0.1
Teya	0.1
San Felipe	0.1
Quintana Roo	0.0

Nota: Se excluyen las defunciones cuya residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó.  
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019. Tabulado 4.



Maheareni Dzei Yah

Yael Marti Pali-Marl. Dora Guadalupe Joxub Balam  
Pablo Perez ull  
Angel de Jesus Patricio  
pope' Ahnoll



### 3.2.2 Población Urbana y Rural

La cabecera del municipio es Hocabá. Dentro de la jurisdicción municipal queda comprendida, además de la cabecera, la localidad de Sahcabá. También se encuentran las localidades de: Jesús, San Antonio, Salaactún, San Juan Evia, Temozón y la hacienda Buenavista.

### 3.2.3 Vivienda y sus Condiciones.

Hasta el último dato estadístico de INEGI, realizado mediante en 2020 el porcentaje de viviendas y sus condiciones es el siguiente.



#### VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

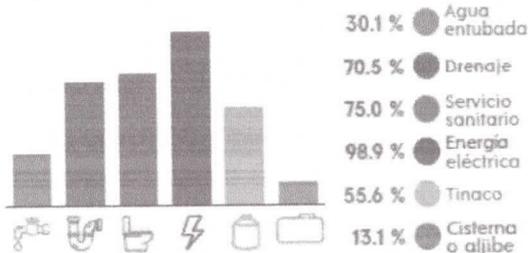
**1 686** representa el 0.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.9**

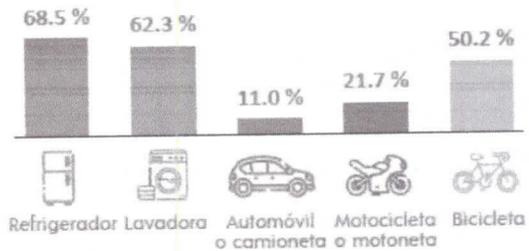
Promedio de ocupantes por cuarto **1.6**

Viviendas con piso de tierra **0.8 %**

#### Disponibilidad de servicios y equipamiento



#### Disponibilidad de bienes



#### Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

*Miguel de Jesús Pab Martín*  
*Pablo Pérez WUH*  
*Debra Guadalupe Tuxiob balam*  
*2020' Chupel*  
*Yeri: elgado Inab: marid.*



*Makhaeni Dzwi Yah*





### 3.2.4 Grado de Marginación y Desarrollo Humano

El siguiente comparativo, enmarca que el índice de rezago social ha disminuido en 15 años, lo cual ha sido resultado de los programas y acciones para combatir la situación urbana y rural del país.



Resumen municipal						
Municipio de Hocabá	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	2,928	2,896	5,824	3,033	3,028	6,061
Viviendas particulares habitadas	1,339			1,517		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	1,900	1,796	3,696			3,551
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)	Alto			Medio		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	41			46		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	883			957		
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)	Medio			Medio		
Indicadores de carencia en vivienda (Ver indicadores)				17.85		
Porcentaje de población en pobreza extrema				1.328		
Población en pobreza extrema				1.240		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				1.240		
Cobertura						
ZAP rural				No		
PDZP				Sí (Solo localidades de Alta y Muy Alta)		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014				No		
Localidades por grado de marginación						
	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	2	50.00	5,819	2	33.33	6,049
Grado de marginación medio						
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	2	50.00	5	4	66.67	12
<b>Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>5,824</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>6,061</b>
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015				21		

Nivel de Jesús Roberto Martín  
 Pablo Pérez Cruz  
 Dora Guadalupe Turub Bolam

José Chirre  
 Yeri Higueras

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).  
 INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).  
 CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.  
 CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.  
 CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.  
 CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.  
 SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).  
 Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 005.  
 Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010



Makelani Dzol Yah

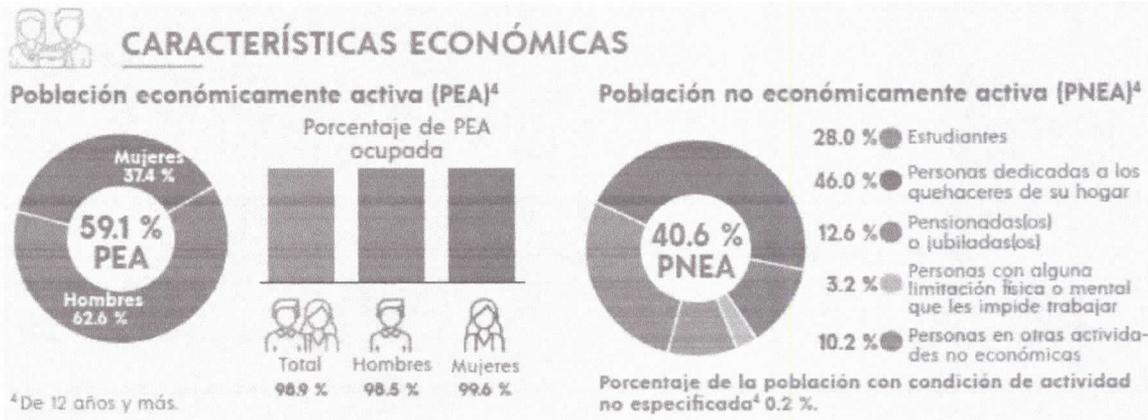
*Encl*



### 3.3 Aspectos Económicos.

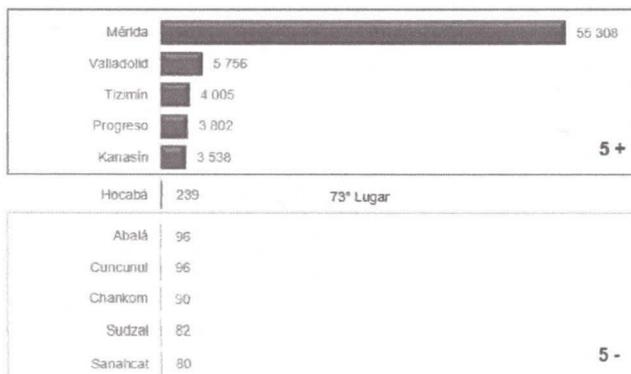
A continuación se presenta en los indicadores estadísticos en los que la Población se encuentra Económicamente Activa por Sector.

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 40.6 % de personas, de las cuales 62.6 % son hombres y 59.1 % son mujeres que se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

#### Unidades económicas por municipios seleccionados 2020



El estado de Yucatán cuenta con 130 626 unidades económicas registradas en el DENEUE

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENEUE), noviembre 2020.



Anel de Jesús Pat Martínez  
 Pablo Pérez wlt  
 Dexa Goodalope  
 2020 Cahuatl  
 Keni Hake Dali Muel.



*Egido*





### Marco Económico.

La actividad económica del municipio es en gran parte trabajo referente al campo como actividad primaria como observamos en la siguiente imagen.

### Características económicas de municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 217 650
Estado	112 503	516 924	219 911
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Mérida	46 064	315 703	139 041
Umán	2 189	22 289	32 090
Progreso	3 228	15 683	9 027
Valladolid	5 125	16 186	8 210
Kanasín	2 897	11 633	5 855
<b>Hocabá</b>	<b>184</b>	<b>373</b>	<b>32</b>
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Suma	88	161	13
Teya	106	159	11
Sudzal	51	105	5
Quintana Roo	93	147	4
Chankom	73	101	3



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

### 3.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)

#### Población ocupada 2020



#### Población ocupada según escolaridad por municipios seleccionados 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria <sup>2</sup>	Media superior <sup>3</sup>	Superior <sup>4</sup>	
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Estado	1 146 809	43 648	237 199	319 507	250 361	295 045	1 049
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>							
Mérida	520 438	7 212	59 946	110 995	127 319	214 399	567
Kanasín	72 218	2 422	14 844	25 821	18 913	10 149	69
Valladolid	41 104	2 524	9 521	12 283	8 257	8 456	63
Tizimin	37 864	2 983	11 956	10 439	7 069	5 395	22
Umán	35 793	970	7 021	13 481	8 484	5 809	28
<b>Hocabá</b>	<b>3 010</b>	<b>201</b>	<b>987</b>	<b>1 046</b>	<b>587</b>	<b>188</b>	<b>1</b>
<i>Municipios con menor población ocupada</i>							
Tepakán	758	81	188	301	146	42	0
Sanahcat	647	32	158	216	175	66	0
Cuncunul	630	56	148	228	129	69	0
Teya	607	41	152	261	125	28	0
Quintana Roo	420	40	113	149	103	15	0

<sup>1</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.  
<sup>2</sup> Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.  
<sup>3</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.  
<sup>4</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos características económicas.

Angel de Jesus Bert Martin  
 Pablo Sere 2-004  
 Deyra Guadalupe Tumb Balam



Mahakens Dzui Yah

Jose' Adolfo  
 Dali M...  
 Yeni M...





### 3.3.2 Condición Económica.

Entre las actividades productivas que se desarrollan en el municipio está la agricultura, destacando los cultivos de henequén, maíz, frijol y sandía. La ganadería es también importante, particularmente la apicultura, porcicultura y la avicultura son actividades complementarias.

Hay pequeñas industrias familiares que confeccionan ropa y elaboran artesanías de henequén, entre otras.

Para el turismo hay atractivos dos templos, uno venerando a San Francisco del siglo XVI y otro en donde se venera a San Cristóbal, del siglo XVII, ambos ubicados en la cabecera municipal y las ex-haciendas Xucú y Buenavista.



*Angel de Jesus Pab Wabin*  
*Pablo Perez wth*  
*Dora Guadalupe Tutub balam*  
*Ken' Klu'ki Dali Ma. e.*

### 3.4 Equipamiento Social Básico

Plano de Equipamiento e Infraestructura Urbana  
Localidad de Hocabá



Palacio municipal



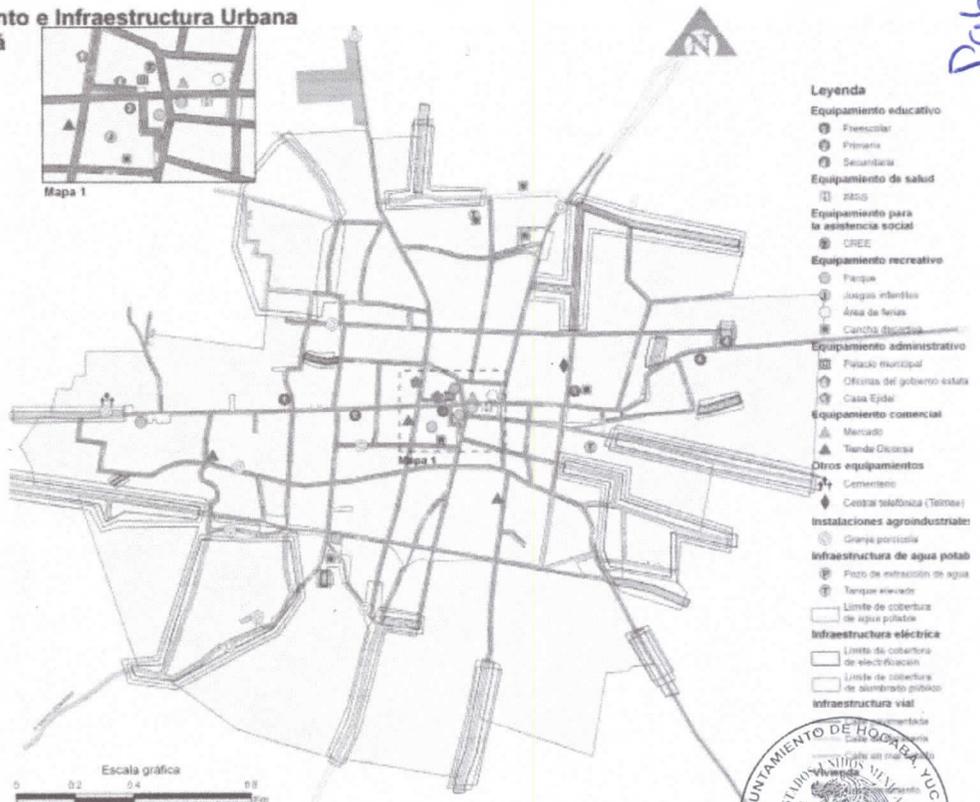
Parque principal



Iglesia "San Francisco de Asís"



Planta OBTA



*Mahatani Dzui Yah*

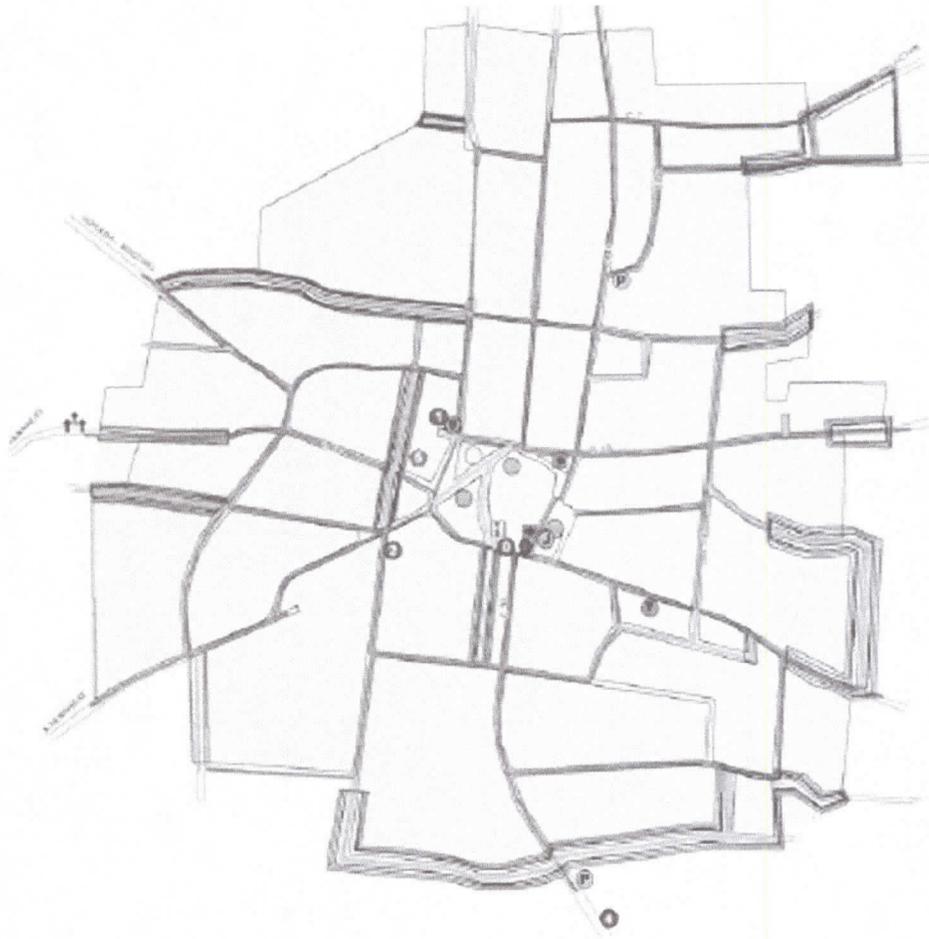
Fuente: SEDUMA, 2013.

*Enjal*





# Plano de Equipamiento e Infraestructura Urbana Localidad de Sahcabá



### Equipamiento educativo

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

### Equipamiento de salud

- ☒ BMS

### Equipamiento para la asistencia social

- DIF municipal
- Centro comunitario

### Equipamiento administrativo

- Comisaría

### Equipamiento recreativo

- Parque
- Juegos infantiles
- Área de ferias
- Cancha deportiva

### Otros equipamientos

- ☒ Cementerio
- ◆ Central telefónica (Telcel)

### Infraestructura de agua potable

- Pozo de extracción de agua
- ☐ Límite de cobertura de agua potable

### Infraestructura eléctrica

- ☐ Límite de cobertura de electrificación
- ☐ Límite de cobertura de suministro público

### Infraestructura vial

- Calle pavimentada
- Calle de terracería
- Calle en mal estado

*Angel de Jesus Put Martin*

*Guadalupe Tuxob balam*

*Debra*

Fuente: SEDUMA, 2013.



*Mahealeni Dzoj Yah*

*Pablo Perez Vull*

*Pablo Perez Vull*

*Yeni, Mayte Dalimuel, Debra*



*Emil*



### 3.4.1 Educación

El municipio de Hocabá cuenta con diversos planteles educativos entre los que destacan:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Prescolar
3	Primarias
2	Secundarias
2	Bachilleratos



Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2020-2021 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2020:

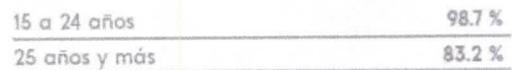
#### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>

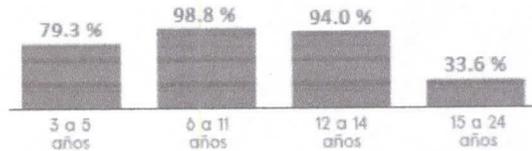


<sup>5</sup> De 15 años y más.

Tasa de alfabetización



Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Yucatán 2020.

Nota. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.



*Mahcateni Dzoi Yah*

*Angel de Jesus Qui Martin  
Pablo Perez UHL  
Deyra Guadalupe Tuxob balam*

*José Cobarrubias  
Kení Klato Dalí-Mul e*





### 3.4.2 Salud.

Los servicios de salud con los que cuenta el mayor porcentaje de la población es la atención oportuna del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2020 se cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa.



*Angel de Jesus Put Martin*  
*Pablo Perez WH*  
*Deyra Guadalupe Tuxob balam*

Fuente: Datos según el Panorama Sociodemográfico de Yucatán 2020.

#### Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS a/	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA b/	DIF c/
Estado	427	32	17	5	1	94	192	86
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>								
Mérida	61	14	4	4	0	1	23	15
Valladolid	31	1	1	1	0	3	24	1
Tizimin	23	2	1	0	0	5	14	1
Tekax	14	1	1	0	0	3	8	1
Ticul	14	1	1	0	0	0	11	1
<b>Hocabá</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>								
Teya	1	0	0	0	0	0	1	0
Tixmehuac	1	0	0	0	0	1	0	0
Ucú	1	0	0	0	0	0	1	0
Xocchel	1	0	0	0	0	1	0	0
Yaxkukul	1	0	0	0	0	0	1	0

a/ En algunos municipios no cuenta con unidad médica propia debido a que son Unidades Auxiliares de Medicina Familiar y éstas funcionan en instalaciones de IMSS-Bienestar.  
b/ Se refiere a Servicios de Salud de Yucatán.  
c/ Incluye: Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), Centro de Desarrollo Familiar (CDF) y Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).  
Fuente: IMSS-Delegación Estatal en Yucatán. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Informática Médica.  
ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Supervisión y Apoyo a la Operación. Oficina de Estadística.  
SEDENA, 10ª Región Militar. Jefatura Regional de Sanidad.  
SEMAR, Quinta Región Naval. Novena Zona Naval. Hospital Naval Yucatpetén.  
IMSS-Prospera. Coordinación de Programa en el Estado.  
SSY del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Desarrollo. Subdirección de Tecnologías, Información y Evaluación.  
DIF Estatal, Dirección General. Secretaría Técnica.



*Matealoni Dzoi Yah*

*José Adolfo*  
*Yeni Blati Dalí Mu l.*





### 3.4.3 Administración Pública

#### Organización y estructura de la administración pública municipal.

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	45 146	41 676	3 470	1018 926
Estado	2 027	2 010	17	37 901
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Mérida	32	27	5	7 507
Halachó	12	12	0	1 727
Progreso	37	36	1	1 353
Valladolid	21	19	2	1 012
Kanasín	49	49	0	908
<b>Hocabá</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>202</b>
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Kopomá	15	15	0	96
Chankom	14	14	0	93
Telchac Puerto	13	13	0	88
Cuncunul	12	12	0	81
Quintana Roo	14	14	0	44

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos. Cuadros 2.1 y 2.3.



Personal por tipo de contratación Hocabá 2018



#### Autoridades Auxiliares

Las autoridades auxiliares municipales son: Juntas y Comisarias Municipales, cuyos presidentes son electos democráticamente por un periodo de 3 años, el municipio cuenta con 1 comisaría, de igual forma la misma cantidad de comisarios municipales.



*Mahcalen Dzot' Yah*



*Epa*

*Angel de Jesus Pat Martin  
Pablo Perez will  
Derra Guadalupe Tuxub balam  
Yeni Maki Pul Maki  
Jeno Calush*

### Funciones de las Juntas Municipales

Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal. Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal. Representar al ayuntamiento en las secciones municipales. Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar. Nombrar secretario y tesorero.



### Funciones de las Comisarías

Municipales Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría. Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento. Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente. Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.

### 3.4.4 Comercio y Abasto

En el Municipio de Hocabá se cuenta con un mercado, 3 tiendas DICONSA Y una granja porcícola.



*Handwritten notes in blue ink:*  
 Angel de Jesus Pab Martin  
 Pablo Perez wll  
 Deyra Guadalupe tuxb  
 balam  
 Keni Mati Mali Mue.

*Handwritten signature in blue ink:* Ejeht





### Características económicas de municipios seleccionados 2018



Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción Bruta Total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 288
Estado	112 503	516 924	219 910
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Mérida	46 064	315 703	139 041
Umán	2 189	22 289	32 090
Progreso	3 228	15 683	9 027
Valladolid	5 125	16 186	8 210
Kanasín	2 897	11 633	5 855
<b>Hocabá</b>	<b>184</b>	<b>373</b>	<b>32</b>
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Suma	88	161	13
Teya	106	159	11
Sudzal	51	105	5
Quintana Roo	93	147	4
Chankom	73	101	3

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

### 3.4.5 Centros Recreativos y Deportivos

En Hocaba se cuenta con 2 parques, 1 con juegos infantiles, una área de feria y 4 canchas, en Sahcaba se cuenta con 2 canchas deportivas, 2 parques uno de ellos con jugos infantiles y 1 área de feria.

### 3.4.6 Seguridad Pública

Actualmente la Situación es poco vulnerable ya que no se cuenta con equipo de protección necesario para la intervención en delitos de alto impacto. Se cuentan con 2 casetas que se encuentran distribuidas una en la cabecera municipal y otra en la comisaria, estas cuentan con un sistema de comunicación deficiente, y con elementos insuficientes para prestar un buen servicio. Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hocaba cuenta con 18 elementos distribuidos en dos turnos de trabajo.

### 3.5 Infraestructura Urbana

Se hace referencia en el punto 3.4



Makheleli Dzoi Yah

Angel de Jesus Rob Martin  
Pablo Perez with  
Deyra Guadalupe Tuxob balam  
Jose' Ahuall  
Yeri pegu' Dub-Mel.

*Ejeda*





### 3.5.1 Alumbrado Público

Se hace referencia en el punto 3.4

### 3.5.2 Agua Potable

En Hocabá existen 2 tanques elevados y en Sahcaba dos pozos de extracción de agua.

### 3.5.3 Disposición de Residuos Sólidos

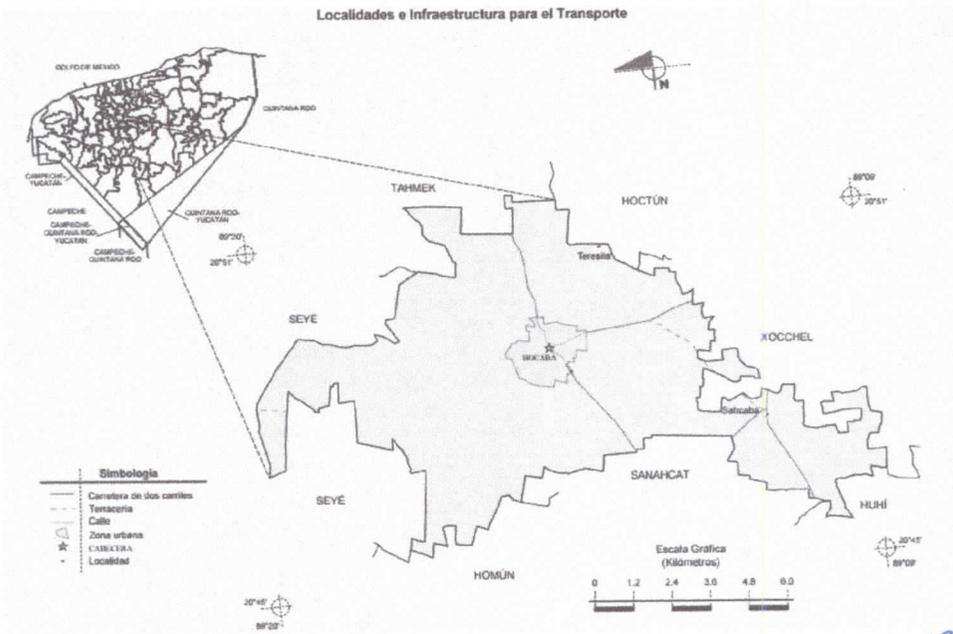
Actualmente el municipio carece del servicio de Deposición de Residuos Sólidos, debido a que el espacio no cuenta con lo necesario para el tratamiento de los residuos.

### 3.5.4 Calles, Caminos y Carreteras

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 159 kms.



*Maheaten Dzud Yah*



*Angel de Jesus Rub Martin  
Pablo Perez wll  
Debra Guadalupe Totub balam*

*José Adán Al  
Yeni kati Rub Mar-L*

*Edu*





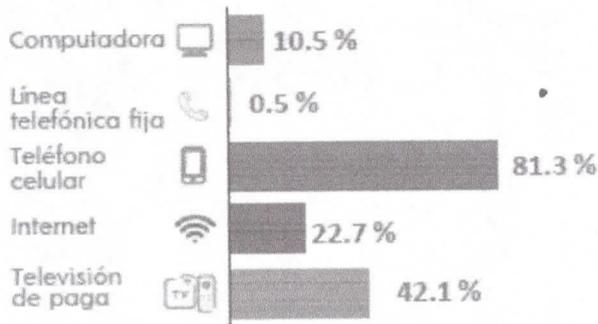
### 3.5.5 Drenaje y Alcantarillado

En Hocabá se cuenta con pozos de absorción, sin embargo no son suficientes y es necesario hacer proyectos donde se aumente el sistema de drenaje y alcantarillado.

### 3.5.6 Servicio de Comunicaciones y Telefónico

El servicio de telecomunicaciones esta potencializado mediante el uso del celular, seguido de la televisión por cable, aún es poco deficiente el servicio a la población.

#### Disponibilidad de TIC



Fuente: Datos según el Panorama Sociodemográfico de Yucatán 2020.

### 3.5.7 Energéticos

No cuenta con productos energéticos.

### 3.6 Territorio y Sustentabilidad

3.7 El municipio de Hocabá ocupa una superficie de 94.83 Km2, Toda la superficie municipal es plana, y está considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo. En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos

*Angel de Jesus Pat Martin*  
*Pablo Perez Oult*  
*Dora Godolope Tujob balom*  
*señor Celso M.*  
*Y en: Hecto de la Muel.*



*Mahelem Dzoi Yah*



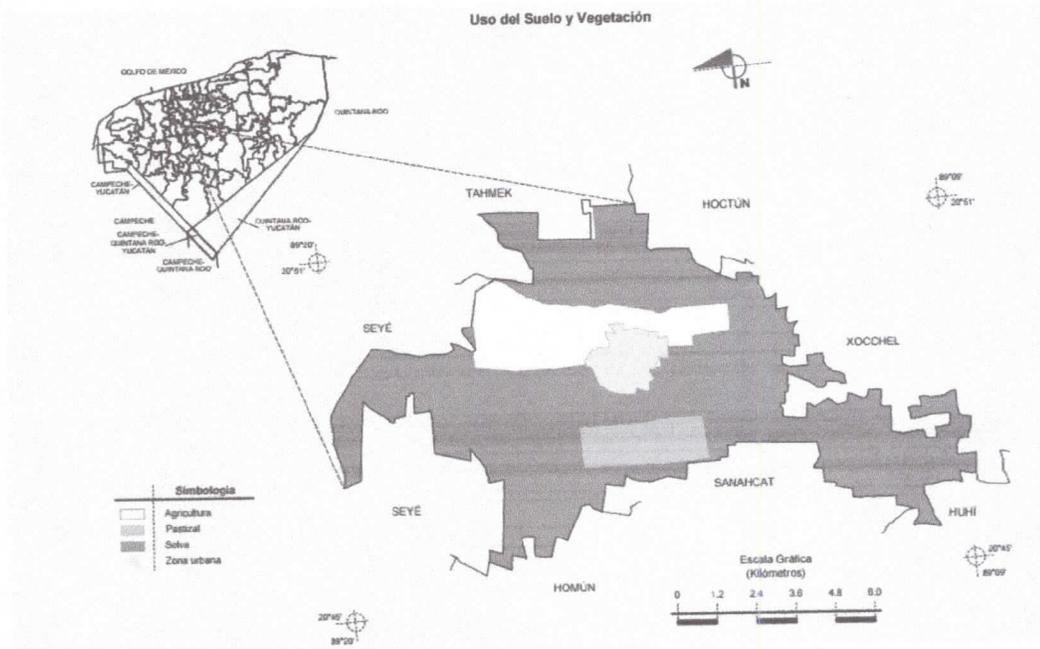


como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.



### 3.7.1 Usos del Suelo

Suelo tipo rocoso o cementado, complejo. Uso del suelo Vegetación Agricultura (12.80%), pastizal (5.07%) y zona urbana (3.71%) Selva (78.42%).



Fuente: SEDUMA.

### 3.7.2 Vegetación

La flora se compone de selva baja caducifolia con vegetación secundaria; las especies más comunes son: amapola, bojom, caoba, cedro, ceiba, chacá, ramón, zapote, tamarindo, flamboyán, chukúm, jabín y kanisté.

### 3.7.3 Características del Sistema de Asentamientos Humanos

Con base al XIII conteo de población y vivienda (INEGI 2020), el municipio cuenta con una población total de 6,514 habitantes, de los cuales el 4,397 habitan en la cabecera municipal del mismo nombre y 2,117 en la

*Angel de Jesus Pad Martin*  
*Pablo Perez cu H*  
*Deira Guadalupe Tuxub balam*  
*Yoo: Kaga ti Pali Maye*



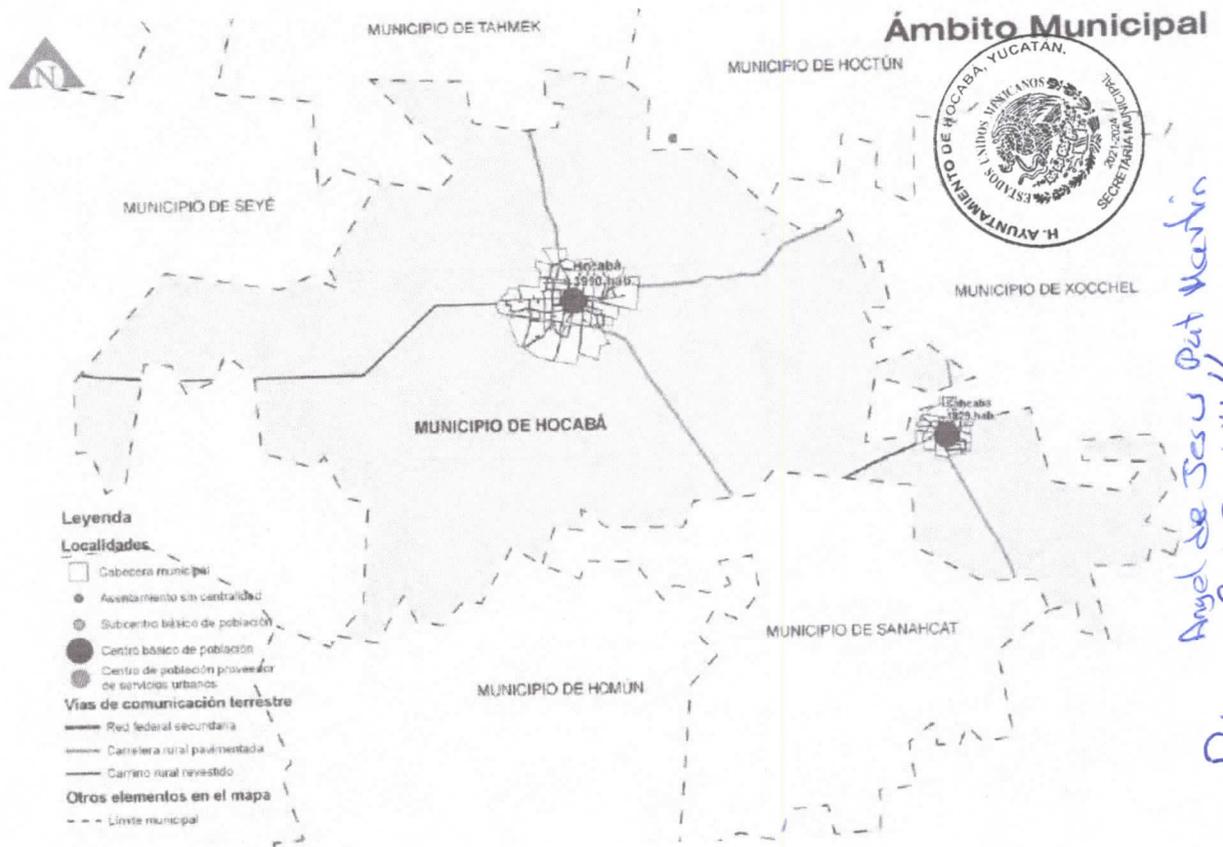
*Maheatem Dzoi Yah*

*Edu*





comisaria; considerando la población total del municipio ésta representa el 0.3% del total estatal.



Fuente: SEDUMA.

### 3.7.4 Zonas Patrimoniales

Hocabá no cuenta con lugares Turísticos a excepción de Sahcaba que cuenta con un cenote en la parte central de la comisaria, tampoco cuenta con museos sin embargo en el municipio existe una ex hacienda llamada Buenavista y dos templos; uno en honor de San Francisco, construido en el siglo XVI, y el otro en honor de San Cristóbal, construido en el siglo XVII. Estos últimos están ubicados en la cabecera municipal; el templo de la Santa Cruz, construido en el siglo XX; y la ex hacienda de Xucú.



*Mahealeni Dzoil Yah*

*Ámbito Municipal*  
*Angel de Jesus Put Martin*  
*Pablo Perez W/H*  
*Deira Guadalupe Foxub balam*  
*Yei beati Dab. M. S.*





### 3.7.5 Imagen Urbana

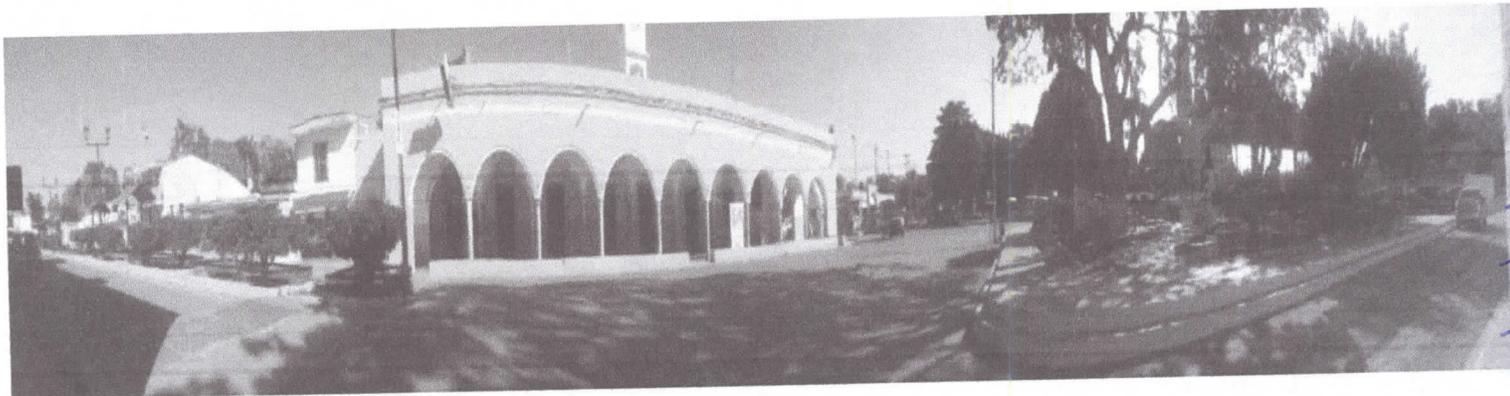


Imagen Urbana del centro del Municipio de Hocabá



*Mahcaani Dzoiyah*



*Angel de Jesus Pat Martin*



*Pablo Perez ull  
Deyra Guadalupe Turub batam*



### 3.7.6 Recursos Naturales

La flora se compone de selva baja caducifolia con vegetación secundaria; las especies más comunes son: amapola, bojom, caoba, cedro, ceiba, chacá, ramón, zapote, tamarindo, flamboyán, chukúm, jabín y kanisté.

Respecto a la fauna las especies más abundantes son pequeños mamíferos como mapache, conejo, ardilla y tuza. Así como diversas clases de reptiles y aves.

*Handwritten notes in blue ink:*  
Derecha Guadalupe Tuxub balam  
Pablo Perez w/H  
Derecha Guadalupe Tuxub balam



*Handwritten signature:* Maheateni Dzol Yah



*Handwritten signature:* Elyah



## Capítulo 4

### Diagnóstico y Ejes Estratégicos

#### 4.1 Desarrollo Institucional Basado en Resultados

Existe la necesidad de realizar manuales de organización de cada una de las direcciones administrativas a fin de poder cumplir cabalmente con sus funciones y de acuerdo a las leyes y reglamentos municipales existentes y de las ya existentes su promoción ha sido poco conocida debido a la deficiente promoción que se ha empleado.

Es preciso aprovechar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para procurar la transparencia administrativa, la comunicación efectiva con los ciudadanos, ya que actualmente no existe algún medio de información por la que los ciudadanos conozcan las actividades del gobierno municipal de manera oficial. De igual forma el uso de plataformas contribuye a la ejecución de la transparencia así mismo a brindar a la población de manera digital, la prestación de servicios.

Actualmente en el Municipio no existe un sistema de evaluación del personal administrativo, no existe un programa de capacitación continua para mejorar el servicio público y cumplir con las metas de ésta administración municipal. En este mismo sentido, es importante que una vez capacitado el personal municipal, se establezcan estímulos que permitan a los trabajadores mejorar en su servicio y estén siempre dispuestos a mejorar laboral y humanamente.

Es preciso a fin de poder cumplir con las metas gubernamentales, planear, es decir, poner en marcha todos los sistemas municipales de planeación, ya que solo en la medida en que se planea, será una administración ordenada.



*Angel de Jesus Ruiz Martin*  
*Pablo Perez UHA*  
*Debra Godoluse Tuxob balam*  
*José Adolfo*  
*Yeni UHA*

*Maheaton Dzol Yeh*



*EJED*





### 4.2 Desarrollo Territorial y Sustentable

La tierra constituye un medio crucial para la producción de alimentos y la generación de ingresos en el medio rural. El suelo es utilizado para diversos usos en Hocabá, existe actualmente un área destinada para la industria textil pero su porcentaje en el fomento al empleo es mínimo.

No se cuenta con un reglamento de planeación urbana ambiental, por lo tanto no se tiene un crecimiento controlado.

No se tiene la cultura en el municipio de la educación ambiental, por lo que es necesaria la capacitación para que la gente implemente medidas para el cuidado del medio ambiente.



### 4.3 Servicios Públicos de Calidad

Importante es y será la coordinación entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de la infraestructura social.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hocabá, tiene muchas deficiencias administrativas, que no permiten que el Sistema funcione de manera correcta, y con el servicio de calidad que debe prestar. Otro de los problemas del Sistema Municipal es que debido al crecimiento poblacional, el sistema no cumple con la cobertura adecuada. Al mismo tiempo no se cuentan con el personal técnico especializado, ni dan el mantenimiento correcto a las instalaciones, lo que conlleva que el Sistema Municipal no brinde un servicio óptimo y de calidad. Al menos en parte del municipio y la comisaria de Sahcaba, puesto que creció la población y se requiere que los sistemas de agua potable con las condiciones necesarias para prestar el servicio, puesto que su operación es deficiente.

En cuanto al sistema de alcantarillado público no es suficiente debido a que el municipio y su comisaria presentan un crecimiento considerable, por lo cual este servicio es deficiente.

*Angel de Jesus Pat Martin*  
*Pablo Perez wll*  
*Detra Guadalupe Tuxob balam*  
*Zane' Cohen, PL.*  
*Yeni Blato' Pudi Maye l.*

*Mahcaleni Dzul Yah*



*Ejeda*





Por otro lado la recolecta de la basura es una de las principales preocupaciones de los habitantes del Municipio, siendo importante mencionar que el municipio no cuenta con un basurero o depósito de residuos sólidos, por lo cual se genera una contaminación importante, debido a que se carece de este, gran parte de la población opta por la quema de basura, y el tiradero de aguas negras en el manto freático sin ningún control. Así también existe un descontento con el sistema de recoja de basura, ya que éste no se realiza oportunamente y se carece de vehículos destinados a prestar el servicio a toda la población.

En cuanto a los servicios que presta el municipio a la población carecen de equipamiento y espacios modernos para brindar un servicio óptimo y de calidad.

La biblioteca municipal aún no cuenta con el equipo moderno, el cual contribuya con una mejor atención a los usuarios, un sitio en el que puedan encontrar información educativa mediante herramientas y plataformas digitales, así mismo el espacio carece el mobiliario suficiente para recibir a los jóvenes, niños y niñas que deseen acudir a un espacio cómodo para poder trabajar y concentrarse.

Los parques y espacios de esparcimiento presentan la necesidad de medios de comunicación, ya que permiten a los usuarios en las comisarías y los planteles educativos, contar con la oportunidad de desarrollarse en el mundo digital así como documentarse acerca de un tema en particular. Del mismo modo facilita la atención a la ciudadanía a través de una ventanilla para dar a conocer reportes, dudas o sugerencias para que se resuelva alguna problemática en cuestión y contribuyan a mejorar los servicios.

*Angel de Jesus Ont Martin*  
*Pablo Perez with*  
*Deyra Guadalupe Tuxub balam*

*José Alfredo*  
*Yeni Marti Dahi-Mer*

*Hakcaleni Dzei Yab*





### 4.4 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

En materia de salud, se presenta un déficit de cobertura en las comisarías y de una comunicación directa con el área en cuestión y los usuarios. De igual forma la estructuración de esta área de atención a la población requiere de un plan de acción dirigido a la comunidad el cual resuelva las urgencias de manera inmediata y oportuna.

La educación es el pilar del avance de la sociedad, a través de este se llega a obtener grandes resultados; los planteles educativos presentan la necesidad de modernización de áreas de impartición de clases, así como de brindar espacios en óptimas condiciones para que la comunidad estudiantil pueda desarrollarse positivamente.

El deporte es una actividad relevante en la sociedad; el municipio y sus comisarias cuentan con jóvenes destacados que carecen de espacios de índole deportiva en el cual puedan llevar a cabo sus entrenamientos, para continuar por el buen camino, poniendo al municipio como referencia deportiva y de alto rendimiento.

La falta de espacios recreativos y educativos, origina que un gran número de jóvenes e incluso menores de edad, se dedique al ocio, lo que tarde o temprano los llevara al consumo de drogas y alcohol. Asimismo, el crecimiento en las familias disfuncionales, divorcios y madres solteras pasa a formar parte del grupo de gente vulnerable. Hacen falta programas sociales enfocados en la niñez y la tercera edad. No existe en el Municipio una cultura que fomente la atención de los discapacitados, y como lo establece nuestra Constitución, incluso los edificios gubernamentales no cuentan con las instalaciones adecuadas para las personas con discapacidad.

Falta darle más proyección en el municipio a la equidad de género, así como difundir los servicios que brinda. La equidad de género aún cuando es un tema relativamente nuevo en el país, es necesario darle la importancia que se merece.

*Angel de Jesus Pat Maxin*  
*Pablo Perez UVH*  
*Deyra Guadalupe*  
*José Cobur Al*  
*Yeniberto Dalimer*

*Mahcalani Dzei Yab*





### 4.5 Desarrollo Urbano e Infraestructura

Si bien el municipio de Hocabá, ha tenido un retraso de crecimiento en infraestructura básica; las necesidades que esta presenta para brindar un óptimo desarrollo municipal se deben a que no se han priorizado los principales servicios que la comunidad y sus localidades requieren.

Las vialidades con el paso del tiempo requieren del mantenimiento y reparación oportuna e inmediata, en otros casos se necesita nuevas calles y caminos rurales, los cuales intercomunican a los transitantes circunvecinos y a la población en general.

El desplazamiento de los peatones en las avenidas o calles principales requiere de importantes acciones tales como mejor iluminación nocturna, banquetas y rampas; que mejoren el caminar de los ciudadanos, visitantes y sociedad en general, de esta forma se mejorara su seguridad al momento de transitar por el municipio.

### 4.6 Seguridad Pública

En el municipio se observa una baja actividad delictiva, algunos robos a casa habitación, pandillerismo, alcoholismo, drogadicción, venta clandestina de licores y cervezas.

Situación del cuerpo policiaco: Actualmente la Situación es poco vulnerable ya que no se cuenta con equipo de protección necesario para la intervención en delitos de alto impacto. No existen casetas o comandancias con el equipamiento necesario para brindar un servicio eficiente.

Así mismo se observa falta de capacitación en temas de derechos humanos así como de función y manejo de armas y defensa personal, y falta de estrategias para hacer frente a eventos violentos.

La seguridad vial, y escolar van de la mano; para su coordinación se requiere de herramientas que construyan una institución formal, misma que



*Mahreani Dzoi Yok*

*Pablo Perez: UUH Angel de Jesus Out Martin  
Derra Guadalupe Turco balam  
Yeni: Plato Dal-Mar e.  
Joaquín A. A.*



requiere de equipamiento, conocimiento de leyes de tránsito y regulación en tanto a la seguridad que se le proporcione al municipio y su comisaría.



La cultura de la procuración de justicia en el Municipio está mejorando día a día, ya que al inicio de la presente administración inicio en funciones una Agencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, y que aunado al funcionamiento de los Juzgados Mixtos del Municipio, van a dar una nueva imagen a la Procuración de la Justicia, en la que la Policía Municipal va a jugar un papel importante al iniciar el nuevo sistema de Juicios Orales de los Juzgados Locales. En éste sentido, hay falta de información de la ciudadanía respecto de las atribuciones y competencia de los órganos de procuración e impartición de justicia, por lo que la gente muchas veces no sabe a dónde acudir a solucionar sus problemas.

En materia de Infraestructura, es importante mencionar que el edificio que ocupa la Policía Municipal actualmente es inadecuado, debido a que las celdas son pequeñas y no cuentan con la infraestructura necesaria, y tampoco cuentan con un área donde los policías reciban entrenamiento.

Coordinación Intergubernamental: Ante la falta de equipamiento policiaco en el Municipio es importante que exista mayor coordinación con los elementos policiacos de los demás niveles de gobierno, a fin de realizar programas de prevención al delito, operativos especiales, apoyo policiaco en incidentes, como enfrentamientos de bandas, vigilancia especial en el municipio y brindar cursos de capacitación y entrenamiento.

En el rubro de protección civil es necesario mejorar la cultura de protección civil del Municipio, contar con mayor capacitación de los servidores públicos que brindan dicho servicio en el Municipio, ya que no existe un manual de procedimientos y requisitos de la Dirección, ni existe un registro ordenado de Programas Internos de Protección Civil de los establecimientos comerciales, educativos, entre otros, siendo el caso que incluso el propio Ayuntamiento no cuenta con un Programa Interno en sus edificios gubernamentales. Por otro lado, el Ayuntamiento no cuenta con los



*Mahcaleni Dzui Yah*

*Angel de Jesus Pat Martin*  
*Pablo Perez uof*  
*Deyra Guadalupe Tuxob balam*  
*Zoni Adela Al*  
*Ye Ni' elati Dahi Mux L.*





vehículos necesarios, como un camión de bomberos para casos de emergencia, pipas de agua, camionetas con equipo de seguridad para incendios forestales, escaleras especiales, y los elementos de dicha dependencia deberían usar equipos y ropa de seguridad.

Derechos Humanos: Se manifiesta que existen diversas quejas en materia de derechos humanos, no se aplican verdaderamente medidas administrativas, y por tanto no existe una justicia administrativa. Existe la necesidad de promover campañas de orientación dentro del trabajo y de la familia, para el respeto de los Derechos Humanos. Actualmente las instalaciones policiacas de los separos son insalubres y con espacios muy reducidos, y por tanto violatorios de los derechos humanos.



Angel de Jesus Pal Martin  
Pablo Perez wll  
Deyra Guadalupe Tuxub balam

José Alberto M.  
Yeni Acuña Pal M. L.

Mahealani Dzu Yah



EJED





## Capítulo 5

### Proceso de Planeación Estratégica



#### 5.1. Misión

Gobernar impulsando el desarrollo local promoviendo el bienestar de sus habitantes, prestando servicios públicos de calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa, e incluyente; con programas sociales que fortalezcan la integración familiar.

#### 5.2. Visión

Ser una institución reconocida por trabajar con base a valores humanos, éticos y de respeto, mediante acciones de asistencia social con la seguridad del constante desarrollo humano, económico y urbano, además de prestar servicios de calidad y mejores oportunidades crecimiento, juntos escribiendo una nueva historia por Hocabá y Sahcabá.

#### 5.3. Valores

Los valores que describen a nuestra administración, en primera instancia es la **Responsabilidad** en promover programas que atiendan las necesidades de la población, con el objetivo de atender las condiciones de vulnerabilidad, además de ser **Transparentes** en la ejecución de los recursos e impulsando en todo momento la **Justicia y Participación Social**, de igual manera este proyecto busca promover la **Honestidad** mediante la rendición de cuentas y manejo de los recursos públicos.

Para el proceso de planeación de manera sectorial se enuncian seis ejes importantes, que contribuirán a guiar a la administración hacia el camino correcto de resultados positivos para el Municipio de Hocabá y su comisaria.

A continuación se presentan:

*Hah calzani Dzo'i yah*



*Engel*



*Angel de Jesus del Martin*  
*Rabla Perez OAH*  
*Debra Guadalupe Turjbo balam*  
*Zai' Ah... H*  
*Yeni Mexi Pali Mex P.*





### 5.4. Eje 1. Desarrollo Institucional Basado en Resultados



#### 5.4.1. Objetivo

Contar con regulaciones en las áreas administrativas, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad y apegado a las leyes que rigen el estado y los derechos de la ciudadanía.

#### 5.4.2. Líneas Estratégicas

Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales. De igual manera implementar un programa de capacitación continua para mejorar el servicio público y cumplir con las metas de ésta administración municipal.

#### 5.4.3. Acciones

- ✓ Se realizará reformas o nuevos reglamentos municipales, a fin de adecuarlos a la legislación actual. De acuerdo al manual de las responsabilidades y personal administrativo de desempeñar adecuadamente las Direcciones.
- ✓ Promover los reglamentos existentes y difundirlos ante la sociedad para su conocimiento, con el objetivo de contar con un ordenamiento público y social.
- ✓ Automatizar el cobro de impuestos y derechos, de las diversas dependencias gubernamentales.
- ✓ Hacer funcionar y actualizar la Gaceta Municipal como un verdadero medio de difusión de la actividad gubernamental municipal, el cual debe ser distribuido entre la sociedad de Hocabá como lo dispone su reglamento interno.
- ✓ Diseñar y poner en marcha la página web del Ayuntamiento, en donde el ciudadano pueda conocer a los miembros del Ayuntamiento y los servicios que estos prestan, así como la

*Ansel de Jesus Oct Martin*  
*Pablo Perez wll*  
*Detra Guadalupe Tujub balam*  
*José Carlos*  
*Yen: Regto Dora Mar.*

*Makreakni Deoi Yah*



*Egh*





normatividad a que está sujeta, así mismo aprovechar esta plataforma como medio de comunicación para la solución de problemáticas mediante una ventanilla de consulta digital.

- ✓ Firmar acuerdos con el gobierno estatal, en busca de profesionalizar al personal de la administración.
- ✓ Buscar oportunidades de trabajo con instancias de carácter civil como asociaciones que promuevan programas sociales en beneficio de la población.



*Angel de Jesus Qui Martin*  
*Rabio Perez w/h*  
*Debra Guadalupe Tujub balan*

*Zene Colch. M.*  
*Yeni Uyté Dalimay E.*

*Mahcaleni Dzol Yah*



*Engel*





## 5.5 Eje 2. Desarrollo Territorial y Sustentable

### 5.5.1 Objetivo

Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento económico y el fomento del empleo en el municipio de Hocabá y su comisaria.

### 5.5.2 Líneas Estratégicas

Promover las actividades económicas que realizan el municipio y sus comisarias.

### 5.5.3 Acciones

- ❖ Promover la asesoría para la creación de proyectos productivos mediante la Dirección de Proyectos Estratégicos, en el que hombres y mujeres se beneficien, y se auto empleen, para generar ingresos y mejorar su situación económica actual.
- ❖ Implementar en el plan de negocios regulaciones o normativas para que la gente tome las medidas necesarias para el cuidado del medio ambiente y su entorno.
- ❖ Gestionar recursos y programas que permitan fomentar la generación de empleos y de esta forma mejorar los ingresos de las familias.
- ❖ Promover e incentivar la producción agropecuaria del municipio, gestionando apoyos y recursos para el campo por medio de los diversos programas existentes para tal fin en los niveles, Estatal y Federal.
- ❖ Implementar programas de capacitación y asesoría para organizar a los productores en cooperativas, grupos solidarios y



*Mahatemi Dzo'i Yah*

*Rabio Perez wH Angel de Jesus Per Martin  
Deyra Guadalupe Tutub balam  
Jose' Adanell  
Yeni Kete' Pobi muel*

*[Handwritten signature]*





las Asociaciones Civiles de producción, ya que es por medio de estas figuras que se pueden gestionar los recursos y apoyos.

- ❖ Fomentar la producción de miel, impulsar la apicultura, como objetivos estratégicos que permitan mejorar los ingresos de las familias dedicadas a las labores de la apicultura. Estableciendo convenios de comercialización con los consorcios comerciales establecidos en el Estado.
- ❖ Integrar un buen equipo de supervisión dependiente de la Dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento, para dar seguimiento a los convenios y programas.
- ❖ Promover en la comisaría, la producción de alguna actividad económica, mediante la promoción de ferias, entre otros proyectos productivos.
- ❖ Gestionar en SEDER, entre otras instancias los siguientes programas como:
  - Peso a peso programa de la seder que consiste en obtener insumos a mitad de precio.
  - Mejoramiento genético apícola adquisición de abejas reinas italianas de buena genética al 50% del costo real.
  - Mejoramiento genético: bovino y ovino: adquisición de sementales bovinos y ovinos con subsidios estatales de: bovinos \$ 20,000.00 y ovinos \$ 6,000.00
  - Siembra de cultivos básicos: maíz y frijol programas tendientes a incrementar la siembra de cultivos básicos en el estado
  - Programa de perforación de pozos a bajo costo para productores agropecuarios.
  - Programa caminos saca-cosechas en lugares donde existan unidades productivas.
  - Brucelosis, derriengue, mastitis forman parte de programas zoonosarios de prevencion en ganado bovino y ovino.

Ange de Jesus Out Martin  
 Pablo Perez w H  
 Deyra Guadalupe Tuxob balam  
 Yeni Nati Daki-Mare.



Mahealani Dzui Yah

*Emil*





- Programa emergente del empleo: el cual ocupa la mano de obra de la localidad para realizar trabajos en beneficio de la comunidad.
- Energías limpias utilizadas para generar energía eléctrica beneficiando con unidades de riego a productores agropecuarios que sus unidades de producción estén muy lejanas del tendido eléctrico de la cfe.
- Proyectos productivos y de rescate a la cultura artesanal programas tendientes promover la producción agropecuaria y artesanal en los municipios del estado.
- Programas del gobierno federal tendientes a el mejoramiento de las unidades productivas con equipamiento en insumos agropecuarios centro de acopio de miel planta envasadora de miel.
- Perforación de pozos equipamiento hasta el cabezal de riego hasta 250 metros del tendido eléctrico de la cfe y la unidad productiva.
- Gestionar a la unión ganadera regional de Yucatán: tramitación de la UPP aretes bovinos, ovinos, seguro de vida, remo.
- Gestionar recursos y programas que permitan fomentar la generación de empleos y de esta forma mejorar los ingresos de las familias.
- Aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la ciudad y del medio rural.
- Promover e incentivar la producción agropecuaria del municipio, gestionando apoyos y recursos para el campo

*Angel de Jesus Oat Martin*

*Pablo Perez WH*

*Debra Brodalope Tuxub bayam*

*José Ceballos*

*Yeni H4to Dali-Mor-L.*



*Maheleni Dzol Yah*





por medio de los diversos programas existentes para tal fin en los niveles, Estatal y Federal.

- Implementar programas de capacitación y asesoría para organizar a los productores en cooperativas, grupos solidarios y las Asociaciones Civiles de producción, ya que es por medio de estas figuras que se pueden gestionar los recursos y apoyos.



*Angel de Jesus Quiñones*

*Pablo Pérez uñ*

*Deyra Guadalupe Tuyub Balam*

*Juan Carlos*

*Veni Haki Dali Muel*

*Mahealani Dzol Yah*



*[Handwritten signature]*





### 5.6 Eje 3. Servicios Públicos de Calidad

#### 5.6.1 Objetivo

Priorizar las obras publicas y hacerlas más eficientes, planearlas en forma estratégica, sustentable y acorde a los tiempos, con la participación de profesionales capaces de mantener las mejores expectativas viables para lograr un cambio real y verdadero que beneficie a todos los círculos sociales y la etnia maya del municipio.

#### 5.6.2 Líneas Estratégicas

Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación. Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad. Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

#### 5.6.3 Acciones

- ❖ Se gestionará un programa para el mejoramiento del sistema de agua potable para el municipio y se buscaran las estrategias más viables para dar el mantenimiento oportuno a los sistemas de agua potable.
- ❖ Se realizaran los estudios necesarios para realizar trabajos de ampliación de la red de agua potable mediante la construcción de un nuevo circuito.
- ❖ Para los espacios del ayuntamiento se realizara gestión de herramientas, mobiliario y equipo, el cual será otorgado a las direcciones, departamentos y/o áreas de la administración, que lo requieran para brindar un servicio oportuno y de calidad.
- ❖ Se gestionara un Depósito de Residuos Sólidos destinado a la basura generada en el municipio y sus comisarias.



*Angel de Jesus Pat Martin*  
*Dario Perez UH*  
*Detra Guadalupe Turub balam*  
*José Caba Al.*  
*Yeni Marti Dabi-Max E.*

*Mahealani Dzoel Yah*



*Eph*





- ❖ Se adquiriría vehículos para la recolecta de residuos sólidos generados en el municipio y su comisaria y se establecerán un horario por sectores.
- ❖ Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en cuanto a parques y jardines, así mismo instalar internet en línea, para brindar la oportunidad a las plataformas digitales de estar al alcance de los jóvenes estudiantes así como profesionistas que lo requieran.
- ❖ Se implementara la instalación de paneles solares para reducir el alto consumo de energía de las bombas de agua potable del municipio y la comisaria.
- ❖ Se instalaran focos ahorradores para beneficio de la comisaria y el municipio. De tal forma que permitirá el ahorro del mismo.
- ❖ Se atenderán las fugas de agua en las calles debido que a consecuencia de este se desperdicia agua que podría beneficiar a las familias.
- ❖ Se implementara la capacitación para personal de alumbrado público y agua potable el cual supervise el funcionamiento óptimo de ambos.
- ❖ Se adquiriría material y equipamiento para la prestación de los servicios.

Angel de Jesus Pat Martin

Pablo Perez WH

Debra Guadalupe Toxub balam

José Carlos

Yeni mate. Pali M.H.L.

Mahelehi Dezi Yah



Ejeda





### 5.7 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

#### 5.7.1 Objetivo

Desarrollar las acciones necesarias y pertinentes a fin de coadyuvar al desarrollo social y combate a la pobreza en el municipio.

#### 5.7.2 Líneas Estratégicas

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población

#### 5.7.3 Acciones

- ❖ Aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables del municipio y del medio rural.
- ❖ Llevar a cabo programas, obras y acciones que contribuyan a fortalecer el ambiente de sana convivencia social para contribuir al mejor desarrollo de las familias.
- ❖ Implementar programas que permitan fomentar entre los jóvenes disciplinas deportivas, ya que el deporte no es solo futbol y béisbol.
- ❖ Prestar un servicio óptimo de recolección de basura en las áreas deportivas.
- ❖ Gestionar recursos para la construcción de una biblioteca municipal moderna y equipada.
- ❖ Llevar a cabo la construcción de campos y canchas deportivas con instalaciones adecuadas y modernas.

Angel de Jesus Put Querio  
 Pablo Perez UAH  
 Detra Guadalupe tuxub balam  
 Geni Ahuall  
 Yeni Hatti Dali Murd.

*Mahatani Dzui Yah*



*Eph*





- ❖ Establecer las directrices para el funcionamiento de los espacios comunitarios con los que cuenta el municipio y dotarlos de los elementos necesarios para brindar capacitación laboral y de esparcimiento, a las amas de casa, niños, jóvenes y tercera edad.
- ❖ Promover el aprendizaje de la lengua maya. Impulsar programas que valoricen las tradiciones y costumbres de ésta etnia.
- ❖ Gestionar recursos para crear un teatro para la música, danza, teatro, galerías artesanales, preservando nuestras raíces y tradiciones, así como brindar oportunidad a la sociedad de una vida con más oportunidades sociales y culturales. Aprovechar el talento de nuestros niños y jóvenes contribuyendo a que sean mejores personas.
- ❖ Es indispensable ampliar y mejorar los servicios de salud a que tienen derecho todos los habitantes de este municipio para que la cobertura sea suficiente.
- ❖ Desarrollar programas de fomento a la lectura en la biblioteca, aprovechando mejor los espacios y los libros existentes.
- ❖ Implementar programas de apoyo para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento en las escuelas de los niveles de educación básica y media superior.
- ❖ Desarrollar programas para combatir el rezago educativo y el analfabetismo para los jóvenes y adultos que no tuvieron oportunidad de adquirir un nivel educativo. (Convenio con el IEAEY)
- ❖ Gestionar apoyos para gente vulnerable, mejorando su nivel de vida.
- ❖ Colaborar y coadyuvar con las dependencias del sector salud en la implementación de programas de atención y prevención a la salud en todos sus tipos que ofrezcan a la población mejores oportunidades de vida.

Angel de Jesus Ochoa Martin

Pablo Perez WH

Dextra Guadalupe tu tub balan

Yeni Hachi Dalimale

Mahealani Dzoil Yah



Emil





- ❖ Promover programas y actividades para hacer del municipio un referente en Turismo Rural, Cultural, Gastronómico y de Aventura.
- ❖ Realizar talleres en los que la población revalorice la cultura y de esta manera continúe viva.
- ❖ Gestionar programas en materia turística; ante el gobierno estatal para colocar al municipio entre los más destacados del estado y de esta manera atraer visitantes que contribuyan al desarrollo económico del municipio.
- ❖ Generar una plaza turística donde el visitante encuentre artesanías propias de la cabecera y las localidades, e impulsen el marco económico de las familias y el municipio.
- ❖ Gestionar a las dependencias que otorgan insumos a los artesanos a nivel estatal.
- ❖ Gestionar a las dependencias que otorgan apoyos a nivel estatal: programa cabecitas blancas, apoyo a migrantes, proyectos productivos, defensoría legal a maya hablantes.
- ❖ Gestionar a dependencias encargadas de proporcionar proyectos de generación de empleos.
- ❖ Gestionar a las dependencias que proporciona acciones de vivienda a nivel estatal.
- ❖ Gestionar a organizaciones no gubernamentales encargadas de apoyar con proyectos de desarrollo social.
- ❖ Elaborar un catálogo de los productos artesanales del municipio, para ser promocionados en internet para abrir mercados de ventas.
- ❖ Implementar cursos de inglés para los niños que cursan el sexto grado de primaria.
- ❖ Promover clases de regularización para 1° y 2° de primaria
- ❖ Crear un espacio para la mujer y promover programas emanados de este que busquen la equidad y la inclusión social.

Angel de Jesus Pab Martin

Pablo Perez WH

Debra Guadalupe Texub balam

José Abel Al.

Yeni Kato. Pab. Mar. S.

Mahcatem Dzui Yah





- ❖ Visitar personas con discapacidad que requieran ayuda del ayuntamiento, si necesita algún medicamento y no tenga recursos.
- ❖ Gestionar equipo para esterilizar perros.
- ❖ Se gestionara los servicios de un doctor dermatólogo y personal médico para la atención de este sector de salud.
- ❖ Se impulsaran programas de atención médica (cáncer de mama, cáncer cervico uterino, para minimizar los índices de crecimiento de esta enfermedad.
- ❖ Implementar programas emanados de la agenda 2030 como taller de manualidades para personas con discapacidades diferentes.
- ❖ Implementar talleres para familias con algún familiar que requiera atención a alguna discapacidad o que cuente con algún adulto mayor con alguna enfermedad.
- ❖ Crear espacios con Equidad de género para darle oportunidad a las mujeres, escuchar propuestas para empleos (costura, carpintería, pinturas textiles, música.
- ❖ En materia de salud se continuara trabando en la sanitización para combatir a los vectores y virus; esta acción se realizara de manera permanente en los espacios públicos así como establecimientos económicos e instituciones escolares del municipio y la comisaria.
- ❖ Brindaremos atención psicológica a las personas que lo requieran.

Angel de Jesus Gut Martin  
 Pablo Perez WH  
 Deyra Guadalupe Tujub balam  
 Jose Carlos M.  
 Yeni Harte. Nali Mar. L.

Mohzateni Dzot Yah



*Eph*





### 5.8. Eje 5. Desarrollo Urbano e Infraestructura

#### 5.8.1 Objetivo

Desarrollar una infraestructura urbana que contribuya a mejorar la imagen y los servicios de comunicación, abastecimiento.

#### 5.8.2 Líneas Estratégicas

Construir obras públicas que formen parte de la imagen urbana con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad. Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

#### 5.8.3 Acciones

- ❖ Gestionar recursos para la construcción de domos en las canchas de la comisaria, con esta acción permitirá a los jóvenes contar con un espacio que los proteja de las condiciones climatológicas.
- ❖ Gestionar recursos para la ampliación de red eléctrica con energías alternativas en el municipio de Hocabá, con el fin de brindar espacios con mayor visibilidad nocturna para la población.
- ❖ Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de calles en el municipio y la comisaria mejorando de esta forma las vialidades y el tránsito, así como la urbanización.
- ❖ Gestionar recursos para la rehabilitar el sistema de agua potable en la comisaría y ampliar la red de agua en el municipio de Hocabá; con el fin de ofrecer a la comunidad un servicio de calidad.
- ❖ Gestionar recursos que permitan construir una nueva biblioteca municipal con mejores y modernas instalaciones, para que los profesionistas, jóvenes, niños y niñas; cuenten con un espacio en condiciones adecuadas para su consulta.

Angel de Jesus Gutierrez

Pablo Perez

Deyra Guadalupe Turiso balam

Jose' Abuelo

Yeni Blati. Rali-Mari E.

Maheateni Dzewi Yah



*[Handwritten signature]*



- ❖ Como parte de la sectorización del municipio se contempla un calendario con horarios determinados para la recolecta de basura en todo municipio y la comisaria.
- ❖ Brindar mantenimiento a espacios de la casa de la cultura ubicada en el municipio de Hocabá.
- ❖ Brindar mantenimiento a espacios que forman parte del ayuntamiento de Hocabá.
- ❖ Gestionar recursos para mejorar la imagen urbana y municipal del municipio de Hocabá y la comisaria de Sahcaba.
- ❖ Gestionar recursos para realizar acciones de vivienda con el objetivo de combatir la pobreza y rezago social.
- ❖ Brindar mantenimiento a las canchas deportivas del municipio y la comisaria.
- ❖ Construir o gestiona canchas de futbol para zonas pobladas no urbanizadas.
- ❖ Realizar la nomenclatura del municipio y la comisaria.
- ❖ Crear un área de gimnasio con las instalaciones adecuadas para que los jóvenes practiquen esta disciplina.

*Pablo Perez vull  
Deyra Guadalupe tuxto balam*

*Angel de Jesus Pal Martin  
Yehi Mg to Salimel d.*



*Mahcaicani Dzoi Yah*



*Enfer*



## 5.9. Eje 6. Seguridad Pública

### 5.9.1 Objetivo

Disminuir la incidencia delictiva relacionada con las pandillas del municipio y localidad de Hocabá, garantizar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y de sus bienes mediante una mejor y eficiente vigilancia, que de manera coordinada se realizarán en el municipio, que asegura un menor tiempo de respuesta en las solicitudes de auxilio, teniendo la presencia policiaca en todo el municipio de forma permanente para prevenir los delitos y lograr con esto la imagen de una Policía Municipal eficaz y coordinada. Así mismo conservar la seguridad y protección de la sociedad en casos de contingencias extraordinarias.

### 5.9.2 Líneas Estratégicas

Establecer un programa de gestión para obtener recursos que permitan adquirir equipo policiaco, más vehículos y mejorar la infraestructura. Es necesario que la Dirección de Policía cuente con un edificio propio y adecuado para el desarrollo de sus funciones. Además de implementar un proyecto donde se integren las bases para formar un equipo de protección civil preparado que desempeñe arduamente las tareas y trabajos de la Dirección.

### 5.9.3 Acciones

- ❖ Establecer y firmar convenios con diversas instituciones para proporcionar capacitación a los policías, personal de seguridad vial para atender con prontitud y eficacia los llamados de auxilio y emergencia de la población, así como capacitación en derechos humanos, Para una eficaz y mejor atención a la ciudadanía.
- ❖ Establecer programas de prevención del delito en el que involucre a la sociedad en su conjunto.
- ❖ Desarrollar protocolos de atención y logística en operativos extraordinarios.



*Maheateni Dzoil Yah*



*Pobio Perez uol Perez Adelaida. Dena Guadalupe Turco balam Angel de Jesus del Martin Yeni Kati Dal-Marul.*



- ❖ Establecer programas de información y difusión entre la población, que permita coordinar las acciones cuando se presenten contingencias extraordinarias (prevención)
- ❖ Gestionar recursos para contar con los equipos e implementos necesarios para desempeñar adecuadamente las tareas y trabajos propios de la Dirección de Protección Civil.
- ❖ Establecer convenios con las Instituciones afines para llevar a cabo programas de capacitación para el personal operativo de la Dirección.
- ❖ Gestionar recursos para adquirir equipamiento y vehículos para la dirección de seguridad pública municipal.

*Pablo Pérez Vill. José Colorado  
Deyra Guadalupe Tutub balam*

*Ansel de Jesús Pat Martín  
Yeni Hafu Rabi-Mer-L.*

*Mahealani Dzui Yah*





## Capítulo 6

### Instrumentos de Seguimiento y Evaluación

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no puedan cumplir las metas.

Los instrumentos a utilizarán serán:

Mesas de trabajo con el personal con cargos de regiduría, dirección, enlaces, y personal administrativo que se involucra en la parte técnica de cada proyecto o programa.

Se crearan manuales de medición de los compromisos y proyectos a ejecutar según el sector y eje central.

*Pablo Pérez UH José Colate  
Dexa Guadalupe Tuxub balam  
Daniel de Jesús Pat Martín  
Yeni Urti Dasi-Mard.*



*Mahcatani Dzei Yah*





## Capítulo 7

### Cartera de Proyectos por Ejes Rectores

#### 7.1 Priorización de Obras en el COPLADEMUN

En la etapa de inicio de priorización de obras en el COPLADEMUN:

1. Ampliación del Mercado Municipal en el Municipio y localidad de Hocabá.
2. Rehabilitación de diversas calles en la localidad de Sahcabá.
3. Construcción de Tanques Sépticos en el la localidad de Sahcabá.

*Pablo Perez WH Jose Adolfo M.  
Deyra Guadalupe Turub balam*



*Angel de Jesus Pat Martin*

*Yeni Hugu Dali Muel.*

*Mahcaleni Dzoil Yah*



## 7.2 Catalogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Administrativos Considerados como Trascendentales para el Municipio de Hocabá.



Construcción de cancha de usos múltiples con una medida de 600m<sup>2</sup> en la c. 16 x 15 col. San Fernando de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

Mejoramiento de vivienda (piso firme, techos, baños, cuartos dormitorio y cuartos de casa) con una medida de 5400m<sup>2</sup> de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

Mejoramiento de vivienda (piso firme, techos, baños, cuartos dormitorio y cuartos de casa) con una medida de 3000m<sup>2</sup> de la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.

Construcción y reconstrucción de 10000m<sup>2</sup> de diversas calles de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

Construcción y reconstrucción de 8000m<sup>2</sup> de diversas calles de la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.

Construcción de cancha de usos múltiples con una medida de 600m<sup>2</sup> en el centro de la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.

Rehabilitación del parque infantil con una medida de 225m<sup>2</sup> en la c. 21 x 14 col. Jabín de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

Rehabilitación del parque infantil con una medida de 625m<sup>2</sup> en el centro de la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.

Rehabilitación de la cancha de usos múltiples con una medida de 600m<sup>2</sup> en la c. 21 x 18 col. Centro de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

Rehabilitación de la capilla col. San Cristóbal de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

Construcción de casa de las artesanías en la c. 18 x 27 y 25 col. La Estación de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

1600m<sup>2</sup> de Construcción de guarniciones y banquetas de concreto en diversas calles de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

*Angel de Jesus Port Martin*  
*Jeni Albad.*  
*Pablo Perez UH*  
*Debra Guadalupe Turb*  
*balam*  
*Jeni Mate*  
*Dale Mend.*

*Leon Deul Yah*





- 1. Rehabilitación de un mercado municipal de la localidad de Sahcaba, ubicado en el centro de la población.
- 2. Rehabilitación y mantenimiento del campo de futbol de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.
- 3. Construcción de una cancha deportiva fut-7 en la calle 18 X 21 Y 19, centro del municipio de Hocabá, Yucatán.
- 4. Construcción de una cancha deportiva fut-7 en la comisaría de Sahcaba, Yucatán.
- 5. Rehabilitación y mantenimiento del campo de béisbol de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.
- 6. Rehabilitación y mantenimiento del campo de béisbol de la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.
- 7. Construcción del campo de futbol en la comisaría de Sahcaba del municipio de Hocabá, Yucatán.
- 8. Construcción de una plaza cívica en el CBTA # 283 en la comisaría de Sahcaba del municipio de Hocabá, Yucatán.
- 9. Ampliación de cementerio en la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.
- 10. Construcción del velatorio del cementerio de la comisaría de Sahcaba, Yucatán.
- 11. Remodelación del parque a lado del IMSS del municipio de Hocabá, calle 18 X 21 Y19, centro del municipio de Hocabá.
- 12. Construcción del mercado de la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.
- 13. Construcción de tanques sépticos conectado a fosa séptica en el municipio de Hocabá, Yucatán.
- 14. Rehabilitación de alumbrado de la avenida con una medida de 300 ml en la c. 27 x 18 y 24 de la col. San Cristóbal de la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.
- 15. Rehabilitación de alumbrado público con paneles solares en avenida principal calle 20 entrada al municipio de Hocabá, Yucatán.



*Angel de Jesus Part Martin*  
*Pablo Perez Vell*  
*Dora Guadalupe Tuxob balam*  
*Yeni Hatz*  
*Mali M4 e.*

*Yaleni Deol'ah*



*Eyub*





- 28. Rehabilitación de alumbrado público con paneles solares en espacios del ayuntamiento del municipio de Hocabá, Yucatán.
- 29. Construcción de red o sistema de agua potable entubada (acceso a servicios básicos de vivienda) en la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.
- 30. Rehabilitación de la bomba de agua potable salida Sanahcat, ubicado en la localidad de Sahcaba, municipio de Hocabá, Yucatán.



*Angel de Jesus Bar Martin*  
*Pablo Perez u H*  
*Deja Godalope Tujob batam*

*Mahcateni Dzoil Yah*



*Yeni Hatz: Dab-Mer-L.*



### Referencias Bibliográficas y de Apoyo

- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. México.
- SEFOE. (2020). <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx>
- INAFED (2020). <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios>
- INEGI (2020). Encuesta Censal. Panorama sociodemográfico de Yucatán.
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2015-2030.
- SEDUMA (2013). Equipamiento e infraestructura urbana de Hocabá.
- DIGESTUM. Sistema de Legislación y Normatividad Digestum © 2020. Poder Judicial del Estado.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.
- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.



*Angel de Jesus Port Martin*  
*Rabio Perez WH*  
*Debra Guadalupe Tuxub balam*  
*Yeni Hatu Dali May L.*

*Maheven Deol Yah*





- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.



Angel de Jesus Pal Martin  
 Pablo Perez vull Jose Alberto  
 Deyra Guadalupe Tuxob batam

Mahealani Deol Yah



Yeni Kati Pal-Muril